MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

CONTRATO N° 31 CONSTRUCCION DE TINGLADOS

Entre la Municipalidad de Capiibary, domiciliada en Ruta 10 las Presidentas e/Silvio Petirossi y Héroes del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. Cesar David González, con Cédula de Identidad N° 4.278.698 en carácter de intendente Municipal y el Señor Gustavo Adolfo Cañete Samudio en carácter de Secretario General con Cedula de Identidad N° 5.087.836 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento Los Hermanos Norteños, domiciliada en calle Potiy, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Julio Cesar Contreras, con Cédula de Identidad N° 4.236.501, , denominada en adelante la CONTRATISTA, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTUCCIONES DE TINGLADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIONES DE TINGLADOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

Gustavo Adolfo Cañete
Secretario General

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337.785

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 27/2017, convocado por la Municipalidad de Capiibary, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

Gustavo Adolfo Cañete
Secretario General

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715– 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Items del llamado Construccion de Tinglados con ID: 337785						
LOTE NRO: 1						
CONSTRUCCION DE ORATORIO SAN JOSE OBRERO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	cartel de obra	M2	1	900.000	900.000
2	72131601-002	limpieza y replanteo	M2	111	5.000	555.000
3	72131601-002	excabacion manuel para fundacion	M3	3,45	30.000	103.500
4	72131601-004	zapata de hormigon armado como cimientacion	M3	0,64	1.800.000	1.152.000
5	72131601-004	pilar de Hº Aº 0,20X0,20 MTS.	M3	1,08	1.800.000	1.944.000
6	72131601-004	encadenado de HºAº de 0,15x0,30 mts	M3	1,89	1.800.000	3.402.000
7	72131601-009	reposicion de pisos dañados	M2	6	60.000	360.000
8	72131601-005	mamposteria de elevacion de 0,15 mts.	M2	101,9	120.000	12.228.000
9	72131601-008	Revoques	M2	203,81	65.000	13.247.650
10	72131601-007	techo de chapa cinc s/ estructura metalica	M2	130,2	120.000	15.624.000
11	72131601-007	cielo razo tipo pvc	M2	111	60.000	6.660.000
12	72131601-013	Limpieza final con retiro de escombros	GL	1	300.000	300.000
PRECIO TOTAL						56.476.150

LOTE NRO: 2						
CONSTRUCCION DE TINGLADO CEMENTERIO 20 DE JULIO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	cartel de obra	UNI	1	700.000	700.000
2	72131601-002	marcacion y replanteo	M2	44	8.000	352.000
3	72131601-004	zapata de H° A°	M3	0,25	1.600.000	400.000
4	72131601-015	Pilar metalicos	ml	22,8	150.000	3.420.000
5	72131601-005	Mamposteria de nivelacion de 0,30 mts	M2	12	155.000	1.860.000
6	72131601-003	relleno y compactacion	M2	13	90.000	1.170.000
7	72131601-009	contrapiso de cascotes	M2	44	25.000	1.100.000
8	72131601-009	carpeta para piso	M2	44	30.000	1.320.000
9	72131601-009	piso ceramico	M2	44	60.000	2.640.000
10	72131601-009	mesada de cruz mayor	GL	1	1.000.000	1.000.000
11	72131601-007	porton metalico	M2	8,8	250.000	2.200.000
12	72131601-007	techo de estructura metalico	M2	50	120.000	6.000.000
13	72131601-007	limpieza final	M2	44	5.000	220.000
PRECIO TOTAL						22.382.000

LOTE NRO: 3						
CARTEL DE AÑA PYAHU, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	cartel de obra	UNI	1	700.000	700.000
2	72131601-002	marcacion y replanteo	M2	44	8.000	352.000
3	72131601-004	zapata de H°A°	M3	0,25	1.600.000	400.000
4	72131601-015	Pilares metalicas	ml	22,8	150.000	3.420.000
5	72131601-005	Mamposteria de nivelacion de 0,30 mts	M2	12	155.000	1.860.000
6	72131601-003	relleno y compactacion	M3	13	90.000	1.170.000
7	72131601-009	contrapisos de cascotes	M2	44	25.000	1.100.000
8	72131601-009	carpeta para piso	M2	44	30.000	1.320.000
9	72131601-009	piso ceramico	M2	44	60.000	2.640.000
10	72131601-005	masada de cruz mayor	GL	1	1.000.000	1.000.000
11	72131601-007	techo de estructura metalica	M2	50	120.000	6.000.000
12	72131601-010	porton metalico	M2	8,8	250.000	2.200.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

Gustavo Adolfo Cañete
Secretario General

Julio Contreras
Emprendimientos
Los Hermanos Nortenos
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

LOTE NRO: 4						
CAPILLA SAN JOSE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	cartel de obra (1,5 x1,2)	M2	1	900.000	900.000
2	72131601-013	Limpieza y replanteo	M2	97,6	3.000	292.800
3	72131601-003	excavacion manual para fundacion	M3	2,88	50.000	144.000
4	72131601-004	zapata de H°A° (0,60X0,60X0,360 MTS)	M3	0,86	1.600.000	1.376.000
5	72131601-015	Pilar de H°A° (0,20X0,30 MTS)	M3	0,24	1.600.000	384.000
6	72131601-015	Pilar metalico de elevacion (0,20x0,30 mts)	UNI	8	500.000	4.000.000
7	72131601-007	techo de chapa galvanizada bajadas	ml	97,6	80.000	7.808.000
9	72131601-012	Al latex profesional en estructuras metalicas	GL	1	500.000	500.000
10	72131601-007	canaleta de chapa galvanizada bajadas	ml	15,84	90.000	1.425.600
11	72131601-012	limpieza final c/ retiro de escombros	GL	1	100.000	100.000
PRECIO TOTAL						16.930.400

LOTE NRO: 5						
CAPILLA VIRGEN DEL CARMEN, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	cartel de obra (1,50 x 1,20 mts)	M2	1	900.000	900.000
2	72131601-002	limpieza y replanteo	M2	80	3.000	240.000
3	72131601-003	excavacion manual para fundacion	M3	2,88	50.000	144.000
4	72131601-004	Zapata de H°A° (0,20X0,30 mts)	M3	0,86	1.600.000	1.376.000
5	72131601-004	pilar metalica de elevacion	M3	0,24	1.600.000	384.000
6	72131601-015	Pilar metalico de elevacion (0,20X0,30 MTS)	UNI	8	500.000	4.000.000
7	72131601-007	Techo de chapa zinc s/ estructura metalica	M2	80	80.000	6.400.000
8	72131601-007	canaleta de chapa galvanizada bajadas	ml	11,44	90.000	1.029.600
9	72131601-007	estructuras metalicas	GL	1	500.000	500.000
10	72131601-013	escombros	GL	1	114.663	114.663
PRECIO TOTAL						15.088.263

VALOR TOTAL DE LA OBRA	150.938.813

Precio de la oferta: G. 150.938.813 (Guaranies ciento cincuenta millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos trece).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(35) treinta cinco días, *en el Oratorio San José Obrero, Cementerio 20 de Julio, Cementerio Ara Pyahu, Capilla San Vicente, Capilla Virgen del Carmen y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

Julio Centurión

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

Gustavo Adolfo Cañete
Secretario General

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No aplica

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcciones de Tinglados.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

Gustavo Adolfo Cañete
Secretario General

Julio Contreras
Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre de 2017.

Firmado por:
En nombre de la Contratante

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

.....
Gustavo Adolfo Cañete Samudio
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

.....
Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Firmado por:
En nombre de la Contratista

.....
Julio Cesar Contreras
Emprendimiento Los Hermanos Norteños

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620